



TRIBUNAL DE ÉTICA
CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA

Lima, 17 de septiembre del 2010.

Caso 17-10

Señora
Claudia María Palacios Puga
Presente.-

De mi consideración,

Sirva la presente para acusar recibo de la copia de su carta notarial enviada a la señora Magaly Medina Vela, con relación al reportaje "Dilema: Anabel Torres es golpeada por su novio y éste la acusa de consumir cocaína", difundido en el programa Magaly Teve de Andina de Radiodifusión, el 2 de septiembre del 2010.

Al respecto, le informamos que para iniciar el proceso de solicitud de rectificación o queja ante el Tribunal de Ética, debe dirigir una carta a su Secretaria Ejecutiva, Kela León, o a su Presidenta, Teresa Quiroz Velasco, de acuerdo a los procedimientos señalados en el encarte adjunto.

En el caso de Andina de Radiodifusión, le informamos que dicho medio de comunicación no es asociado al Consejo de la Prensa Peruana, por lo cual no está formalmente sujeto a las recomendaciones de su Tribunal.

Atentamente,

Kela León
Secretaria Ejecutiva

C.c. Teresa Quiroz Velasco
Presidenta, Tribunal de Ética

